

1
Benifacio Santoveña
Apartado No 17
El Oro Edo. de México.

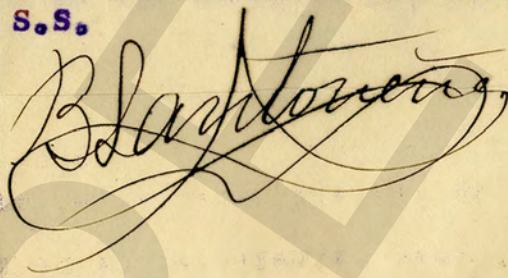
El Oro Sepbre 28 de 1930

Granja Avicola Santa Bárbara
Av. 5 de Mayo No. 49
México, D.F.

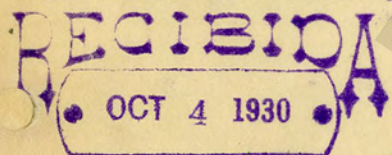
Muy señores míos:-

Por la presente desearia si a Uds no les es molesto
me indicaran los precios de los articulos para la avicultura
y de huevo para incubar por cientos para la prosima temporada.

En espera de ser atendido con mi petición quedo de
Udes afmo atto y S.S.



GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA



Contestada 10/4/930

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

HACIENDA SANTA BARBARA, E. DE MEX.

[KILOMETRO 29 CAMINO NACIONAL MEXICO-PUEBLA]

Ixtapaluca, Edo., de México,
o c t u b r e 5, 1930,

Sr. Bonifacio Santaveña,
Apartado N° 17,
El Oro, Edo., de Mex.,

Muy señor nuestro:-

Hemos recibido su apreciable carta de fecha 28 de septiembre en la que solicita precios de algunos artículos de avicultura y conforme a sus deseos, hoy le mandamos en este mismo sobre las últimas listas que se han publicado.

Estas listas están saliendo constantemente y se las seguiremos enviando esperando que en ellas encontrará todo lo que desea.

Respecto a huevo para incubar y aves, también tendremos lista de precios dentro de unos días y ya tomamos debida nota de sus deseos para satisfacerlos a la mayor brevedad posible.

Sin más por el momento y esperando tener la oportunidad de servirlo, quedamos, suyos attos. amigos y se s.,

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA",

C. M. Santander,

CMS/G.

3
Bonifacio Santobeña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 17

El Oro, Edo. de México.

Nobre 23 de 1931

Granja Avicola Santa Barbara
Apartado No. 1053
México, D.F.

Muy señores míos:-

Recibi el No. 1 y 2 del Kikirigramas, publicado por esa granja, desearia me indicarán si es por subscripción y me indiquen su importe.

Tanvién desearia me hicieran el favor de indicarme el precio de las siguientes mercancías.

Carne seca granulada "Swift"	menudes \$0.50 Kg.	-saco \$0.40 Kg.
Hueso "	" \$0.20 "	" 0.18 "
Leche Pulverizada	" \$0.80 "	" 0.70 "
Aceite de hizado de bacalao	" \$2.00 "	
Bacterina Mixta Avian Globe	\$3.50	frasco de 25.cc.
" " Septicemia hemoca		

Quemadores Chicos y Grandes Mechas Termómetros y Evaporómetros para las incubadoras.

En espera de sus letras quedo de Uds. afmo atto y S.S.

Mandar hojas

Blautonere

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
DIC 6 1931

Contestada

12-9-9319

4
Diciembre 9, 1931.

Sr. Bonifacio Santobeña,
Calle del 2 de Abril Núm. 1,
Apartado Postal N° 17,
El Oro, Edo., de Méx.

Muy señor nuestro:-

Tenemos a la vista su apreciable
carta del día 23 de noviembre y a ella nos re-
ferimos:

	Menudeo	Saco
Carne granulada Swift	\$0.50 klo.	\$0.40 klo.
Hueso granulado	.20	.18
Suero mantequilla, polvo	.80	.70
Aceite hígado bacalao	2.00	
Bacterina Mixta Avian Globe	\$3.50 frasco 25 c.c.	

En sobre por separado tenemos el
gusto, de remitirle hoy hojas ilustradas de diver-
sos artículos con sus precios, que no dudamos en-
contrará usted de utilidad.

En espera de sus órdenes quedamos suyos
afmos. y attos. ss.ss.,

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA",

.....
C. M. y Santander.

5
Bonifacio Santobaña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 17

El Oro, Edo. de México.

Dibre 24 de 1931

Granja Avícola Santa Bárbara
Apartado No. 1053
México. D.F.

Muy señores míos:-

Recibi la atta de Uds. fechada el 9 del presente y
con ella los precios.

Per la presente les mando Chek No. 51465 por la canti-
dad de \$64.50 para que me hagan el favor de mandarme la si-
guiente mercancia.

*Se recibió
Cheque # 51465/
26454.*

100 Kilos de Carne granulada Swift	92.4kp. a 0.40 = 36.80
50 " " " Hueso Granulado	50 Kp. a \$ 0.18
10 " " " Suero mantequilla, polvo	10 Kp. a 0.80
1 Lata de Aceite de higado de bacalao de 3.765 c.c.	

Pero aceite?

En espera de que salga de conformidad dicha cantidad
quedo de Uds. afmo atto y S.S.

Blanco

*64.50
53.80
10.70*

No es Negociable.

(1 D.)

Ferrocarriles Nacionales de México.
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA **A N° 37107**

1er. Mensajero

Fecha de 193

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Colonia, D. F.

a

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO

EXIJA UD. RECIBO POR LOS ARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRAL EN EL DESTINO.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CRIADEROS:
HACIENDA SANTA BARBARA
IXTAPALUCA, EDO. DE MEX.
KILOMETRO 29
CARRETERA MEXICO-PUEBLA

PROPIETARIO: GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES

DESPACHO:
5 DE MAYO NUM. 49-2
MEXICO, D. F.
TEL. MEX. NUM. J 00-88.

REMISION No. 477
SU PEDIDO Carta
CONDICIONES Contado
FECHA Domingo 27/12/93
EMPLEADO
DESPACHADO DE Granja
COMPRADOR Sr. Bonifacio Santobena
DOMICILIO 2 de abril #1
POBLACION El Oro
ESTADO Mexico
VIA Express
TALON No. 137107 Colonia

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	TOTAL
92 Hqs.	Harina de carne Swift	040	3680
50 "	Harina de hueso	018	900
10 "	Suero de mantquilla en polvo	080	800
			<u>53.80</u>

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA
PROP. GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES
PAGO
DIC 27 1993
EXTAPALUCA, E. DE MEX.

Recibí de conformidad

OBSERVACIONES:

Visite nuestra Granja y se convencerá de que no somos revendedores. Sabemos la clase de aves que vendemos porque nosotros las criamos.

SOLAMENTE ENVIAMOS LO QUE EL CLIENTE SOLICITA, NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

FLETES Y TIMBRES DE FACTURA SERAN SIEMPRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.

8

Bonifacio Santobaña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

Enero 11 de 1932

Granja Avícola Santa Bárbara
Apartado No. 1053
México, D.F.

Muy señores míos:-

Con fecha 24 del ppdo hice á Uds. un pedido de Carne
hueso suero y una lata de Aceite de bigado de bacalao de
3.785 c.c.

Recibi la carne el hueso y el suero pero no recibi el
aceite y como no recibi ninguna carta de Uds. indicandome el
porque de dicha falta espero me digán si es que notienen exis-
tencia de dicho aceite o no alcanzo el dinero que mande para
cubrir su importe,

En espera de sus letras quedo de Uds. afmo atento Y S.S.

Blantonera

Cheque 64.50
Rem. #477 53.80
a la fin 10.70

9
Enero 15, 1932.

Sr. Bonifacio Santobeña,
Apartado Postal 26
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Acusamos recibo de su atenta del
día 11 del mes en curso.

No le hemos mandado el aceite antes por habernos agotado la existencia de envases pero hoy mismo tuvimos el gusto de remitirselo de la marca "Nopco", una lata de 4 litros, esperando lo recibirá Ud. de conformidad.

Había en nuestro poder un saldo de \$10.70 a su favor. Adjuntamos n/ nota #21 por \$8.75, quedando a su favor un saldo de \$1.95, que mucho le agradecemos se sirva indicarnos la manera de liquidarselo.

Muy agradecidos por su pedido y en espera de sus nuevas ordenes, nos es grato suscribir sus Aftmos. Attos. y SS. SS.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

C. M. y Santander

CMS/MEM



Ferrocarriles Nacionales de México.

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Remitente

1er. Mensajero

RECIBO DE CARGA

A N° 40276

Fecha 15 de 1932

De México - Rep. de Chile, D. F.

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
10 -		B. Santolucito	5					

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Bónifacio Santobaña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

En Toluca Méx.
Paseo Colón No. 30

Marzo 2 de 1932

Granja Avicola Santa Bárbara
Apartado No. 1053
México, D.F.

Muy señores míos:-

Por la presente les mando Chek No. 6050 por la cantidad de \$44.60 que con \$1.95 que tengo en esa segun carta de Uds. del dia 15 de Enero p.p, del que hace un total de \$46.55 para que me hagan el favor de mandarme a Toluca, Paseo Colón No. 30 lo siguiente.

100 Kilos de Harina de Carne
50 " " " Concha de Ostión Triturada.

En espera de que salga de conformidad dicha cantidad y en caso de alguna falta me harán el favor de indicarmelo, quedando como siempre de Uds. afemo atto y S.S.

Bónifacio Santobaña

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
MAR 6 1932

Contestada *Marzo 10-93*

Marzo 10, 1932.

36.80
4.90

41.70

44.60
1.95

46.55

41.70

4.85

Sr. Bonifacio Santobaña,
Apartado Postal #26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Nos referimos a su atenta del día 2.

Con fecha 7 le fueron remitidos 92 Kgs. de Harina de Carne Swift y con fecha 9 le fueron remitidos de nuestro Expendio de la Capital 50 Kgs. de concha triturada. Solamente le fueron remitidos 92 Kgs. de carne, pues los envases originales llevan 46 Kgs. en cada bulto.

Adjuntamos N/Notas ##86 y la otra s/n por \$36.80 y \$4.90 respectivamente que hacen un total de \$41.70 dejando en nuestro poder un saldo de \$4.85 a su favor que le hemos de agradecer se sirva indicarnos la manera de liquidárselo.

Muy agradecidos de su nueva compra y en espera de sus futuras órdenes, quedamos sus Aftmos Attos. y SS. SS.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM

No es Negociable.

(1 D.)

1er. Mensajero

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

A N°

72980

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

Fecha de 193

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Colonia, D. F.

a

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
OBSERVACIONES:								Pagado a otras líneas
Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.								
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.								
POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS								
Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.								

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón de remesa. Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura. Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores. Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

No es Negociable.

(1 D.)

Ferrocarriles Nacionales de México.
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA

A N° 64608

1er. Mensajero

Fecha May 1 de 1932

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Colonia, D. F.

a

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
2 Sacramentos para 40	40	B. Santoberto Colon 30	92		Libros francos			1

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón
Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.
Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.
Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

15
Bonifacio Santobaña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

En Toluca, Méx.

Paseo Colón No. 30

Abril 12 de 1932

Granja Avícola Santa Bárbara

Apartado No. 1053

México, D.F.

Muy señores míos:-

Por la presente les mando Chek No. 6460 por la cantidad de \$12.50 que con \$4.85 que quedaron en esa el día 10 de marzo hace un total de \$17.35 para que me hagan el favor de mandarme a Toluca, Paseo Colón No. 30 5 Litros de Aceite de higado de bacalao marca Nopco.

Esperando salga de conformidad dicha cuenta quedo de Uds. afmo atto y S.S.

B. Santobaña

debe \$0.05.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CRIADEOS:
HACIENDA SANTA BARBARA
IXTAPALUCA, EDO. DE MEX.
KILOMETRO 29
CARRETERA MEXICO-PUEBLA

PROPIETARIO: GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES

DESPECHO:

5 DE MAYO NUM. 49-2

MEXICO, D. F.

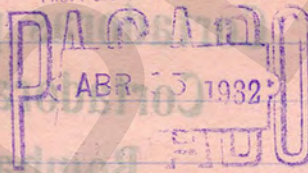
TEL. MEX. NUM. J 00-88.

REMISION No. 123.
SU PEDIDO
CONDICIONES
FECHA 16 abril 1932
EMPLEADO
DESPECHADO DE Granja

COMPRADOR Sr. B. Santobena
DOMICILIO Paseo Colon #30.
POBLACION Toluca
ESTADO Mex
VIA
TALON No.

CANTIDAD	ARTICULO	PRECIO	TOTAL
8	Lts. aceite "Nopco"	2 00	16 00
2	Latas vacias	70	1 40
			<u>17 40</u>

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA
PROP. GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES



Recibi de conformidad

OBSERVACIONES:

Visite nuestra Granja y se convencerá de que no somos revendedores. Sabemos la clase de aves que vendemos porque nosotros las criamos.

SOLAMENTE ENVIAMOS LO QUE EL CLIENTE SOLICITA, NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES.

FLETES Y TIMBRES DE FACTURA SERAN SIEMPRE POR CUENTA DEL COMPRADOR.

No es Negociable.

(1 D.)

1er. Mensajero

Ferrocarriles Nacionales de México.
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA N^o 170805

Fecha 4-13-2 de 1932

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De **México - Rep. de Chile, D. F.** a Valparaíso

Remitente E. M. M.Destino Final: Valparaíso

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<u>Agua 2 bot.</u>	<u>20</u>	<u>B. Santibañez</u>	<u>10</u>	<u>2.76</u>	<u>1.00</u>	<u>1.00</u>	<u>1.00</u>	<u>1.00</u>

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Adicionales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

18
Abril 16, 1932.

Sr. Bonifacio Santobeña,
Paseo Colón 30,
Toluca, Méx.

Muy señor nuestro:

Su atenta del día 12.

De acuerdo con sus instrucciones contenidas en su mencionada grata ayer mismo tuvimos el gusto de remitirle a ésta ciudad, por Express y a la consignación de Ud. los 8 Lts. de Aceite de Hígado de Bacalao, según N/Remisión #123 adjunta que importa \$17.40, dejando un saldo a su cargo de \$0.05.

Muy agradecidos por su compra y en espera de sus nuevas órdenes, quedamos sus Aftmos. Attos. y SS. SS.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM
Adj. 1.

19
Bonifacio Santobeña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm.

El Oro, Edo. de México.

26

Mayo 17 de 1932

Cheque 6858/27826

Granja Avicola Santa Barbara
Apartado No. 1053
México, D.F.

Muy señores míos:-

Resibi tres números de la publicación de Uds. del
Kikirigramas.

Per la presente les mando Chek No. 6858 por la can-
tidad de \$95.50 para que me hagan el favor de mandarme á
este mineral 400 politos Leghorn blancos y 50 Kilos de Ali-
mento para los mismos sön aceite.

Esperando salga de conformidad dicha cantidad quedo
de Uds. afmo atto S.S.

B. Santobeña

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA

MAY 18 1932

Contestada

May-18-1932

anterior 4.85
95.50
100.35

20

Mayo 18, 1932.

Sr. Bonifacio Santobeña,
Apartado Postal 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Agradecemos su giro por \$95.50 que recibimos con su atenta del día 17, amparando su pedido de 400 pollitos Leghorn Blancos y alimento #1 con aceite para los mismos. Cobramos \$1.00 en cada 100 pollitos por la caja de empaque Pullman. Debido a que tenemos comprometidas las fechas proximas para la entrega de pollitos, damos entrada a su apreciable pedido para hacerle el envío tan luego que llegue su turno. El alimento lo podemos despachar desde luego o unos días antes de hacer la remesa de los pollitos.

Muy agradecidos por éste último pedido, y en espera de sus nuevas órdenes, quedamos sus Atmos. Attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEH

Bonifacio Santobeña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

Mayo 21 de 1932

Granja Avicola Santa Barbara
Apartado Postal No. 1053
México, D.F.

Muy señores míos:-

Recibi la atta de Uds. por la que me indican lo que
cobrán por la caja de empaque.

Por la presente les mando vale postal por \$4.00 pesos
que es lo que Uds. me indican.

Esperando que lo recibán de acuerdo quedo de Uds. afmo
atto Y S.S.

B. Santobeña

Se recibieron los siguientes vales postales
\$054623
\$054624
\$2.00
\$2.00
4.00

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA
RECIBIDA
MAY 23 1932

Contestada *May-24-93*

Mayo 24, 1932.

22

Sr. Bonifacio Santobeña,
Apartado 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Agradecemos su atenta del día 21 de cual separamos dos vales postales que importan la cantidad de \$4.00, valor de 4 cajas de empaque Pullman para los 400 pollitos que nos pidió con fecha anterior. Entendemos que el alimento lo quiere Ud. para los pollitos que nos pide, de manera que creemos oportuno remitirselo unos días antes de despacharle los pollitos, con el objeto de que no se descomponga, ya que lo quiere Ud. con aceite.

Pendientes de sus nuevas órdenes, quedamos con el agrado de siempre sus Aftmos. Attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM

23
123/711
Bonifacio Santobeña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm.

El Oro, Edo. de México.

26

Junio 27 de 1932

Granja Avicola Santa Barbara

Apartado No. 1053

México, D.F.

Muy Señores Mios:-

Por la presente desearia me hicieran el favor de indicarme como para que fecha me pueden remitir los pollos del pedido que les hice el 17 del pndo para tener mis criadoras listas.

En espera de vuestras letras quedo de Uds. afmo atto
Y S.S.

B. Santobeña

*El próximo miércoles todos de la
se le embarcarán que salgan a proxi-
los pollitos que se van a aproxi-
incubación uno 300 si le hacen
madamente uno 300 si le hacen
usted nos dirá si le hacen
nuevo envío para apitar los 400 que
desea o le regresamos el valor de los que
no podamos suvenir la próxima semana*

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
JUN 28 1932

Contestada 7 - JUL 1932

24
695/13

Julio 7, 1932.

Sr. Bonifacio Santobeña,
Apartado Postal 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

En referncia a su atenta del día 27 del pasado mes de Junio le manifestamos que el miercoles próximo se le embarcarán todos los pollitos que salgan de la incubación, que serán aproximadamente unos 300.

Usted nos dirá si le hacemos nuevo envío para ajustar los 400 que desea o le rrgresamos el valor de los que no podamos enviarle la semana próxima.

Pendientes de sus apreciable órdenes, quedamos sus atms. attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM

25
Bonifacio Santobaña

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

Julio 11 de 1932

761/40

Granja Avicola Santa Barbara

Apartado No. 1053

México, D.F.

Muy señores míos:-

Es enmi poder la atta de Uds. del 7 del presente por la que me indicán que el prosimo miercoles me remitirán 300 Pollitos.

Como en la atta de Uds. me indicán no poder completar por el momento la cantidad pedida pueden mandarme en lugar del faltante de pollitos en 50 Kilos de Carne Y 50 Kilos de Hueso y en caso de faltar algo ruego me lo indiquen para poderselos mandar.

Sin otro asunto y en espera de sus apreciables letras quedo de Uds. afmo atto Y S.S.

B. Santobaña

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
JUL 12 1932

Contestada 13 JUL 1932

Julio 12, 1932.

Sr. Bonifacio Santobaña,
Apartado Postal 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Le suplicamos tomar nota que mañana le embarcamos los 400 pollitos que nos pidió en días pasados. Dichos pollitos van en cuatro cajas de cartón Pullman, por Express, a la consignación de Ud. a ésa, esperando hará Ud. los preparativos para recibirlos.

Somos de Ud. con el agrado de siempre,
atmos. attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM

No es Negociable.

27

(1 D.)

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA

Nº 284300

1er. Mensajero

Fecha

de 1932

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Rep. de Chile, D. F.

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
1 para alubar	18.00	B. Santolucena	50			30.00	56.00	W B
OBSERVACIONES:								Pagado a otras líneas
Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.								
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.								
POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS								
Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.								

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

(1 D.)

Ferrocarriles Nacionales de México.
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA N° 114876

No es Negociable.

1er. Mensajero

Fecha Julio 13 de 1932

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Colonia, D. F.

a

Remitente Mras. J. E. Calles

Destino Final: Mex

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
4 Cajas con 400 pollos	150.00	B. Santobene	19.75					
OBSERVACIONES: <u>Contados por 19.75</u>			Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso. El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente. POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.					Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón.

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecidos.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

724/42

Julio 13, 1932.

Sr. Bonifacio Santobaña,
Apartado Postal 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Por el Express de hoy le remitimos los 400 pollitos y el alimento que teníamos pendientes de remitirle, esperando los reciba a su entera satisfacción.

Queda un saldo en su favor de \$4.85 que esperamos nos dirá a que lo hemos de aplicar.

Adjuntamos triplicado de N/remisión #314 por la cantidad de \$99.50 amparando su compra, y más tarde tendremos el gusto de remitirle la factura correspondiente.

Muy agradecidos por su pedido y en espera de sus nuevas órdenes, quedamos sus atms. attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM

Incl. 1.

P.D. Debido a que de la incubadora solamente sacamos 360 pollitos ésta semana, hemos completado la cantidad pedida con 40 de 8 días de edad sin cargarle extra por ellos.

No es Negociable.

(1 D.)

1er. Mensajero

Ferrocarriles Nacionales de México.
(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

RECIBO DE CARGA N° 121816

Fecha 20 de 1932

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México Colonia, D. F.

a

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO
<u>1 de</u>	<u>10.00</u>	<u>B. Santobito</u>	<u>50</u>		<u>Lila</u>	<u>1</u>		

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.
El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Exijase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a
otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escrupulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD. RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Bonifacio Santobena

Calle del 2 de Abril Núm. 1

Apartado Postal Núm. 26

El Oro, Edo. de México.

Julio 16 de 1932

31
773/52

Granja Avicola Santa Barbara,
Apartado No. 1053
México, D.F.

Recibi la atta de Uds, fechada el 13 del presente y con ella los pollitos,

En la atta de Uds. me indican que queda un saldo amifavor por \$4.85 Por la presente les mando Chek por \$25.50 para que con el sobrante me hagan el favor de mandarme lo siguiente.

1 bulto de harina de carne Swift
50 Kilos de hueso Carbajal
5 Kilos de Suero de mantequilla Glori

46.3 a \$35
18 + 40

En espera de que salga de conformidad dicha cantidad quedo de Uds. atento Y S.S.

Bonifacio Santobena

GRANJA AVICOLA SANTA BARBARA

RECIBIDA
JUL 19 1932

Contestada 27 JUL 1932

(1 D.)

1er. Mensajero

Ferrocarriles Nacionales de México.

RECIBO DE CARGA N° 294843

Fecha de 193

(Y LINEAS ADMINISTRADAS)

DEPARTAMENTO DE EXPRESS

De México - Rep de Chile, D. F.

a

Remitente

Destino Final:

ARTICULO	VALOR	CONSIGNATARIO Y DOMICILIO	PESO	Recargo Timbres y Adicional	ADELANTOS	FLETE	COBRAR	PAGADO

OBSERVACIONES:

Que el Departamento de Express se encarga de remitir a aquellas de sus Agencias que más próxima quede del destino de los efectos, bajo las condiciones especificadas al dorso.

El flete está sujeto a corrección conforme a Tarifa y en él no están incluidos los derechos ni los gastos Aduanales; estos se deben garantizar por el remitente.

POR EL DEPARTAMENTO DE EXPRESS

Extíjase se anote el monto de los cargos en la columna correspondiente de COBRAR o PAGADO.

Pagado a otras líneas

IMPORTANTE: Lo que Ud. paga en diferencia con cuotas de carga está compensado, porque su remesa es movida en trenes de pasajeros con mayor prontitud y cuidado, lo que le evita averías o maltrato y porque llega a su propia casa aun antes de recibir el talón

Sus remesas las recibimos y respondemos por el valor que Ud. declare. En caso de reclamación tomamos en consideración el valor de la factura.

Ninguna Empresa como ésta atiende con mayor escurpulosidad y rapidez las reclamaciones de sus favorecedores.

Si Ud. se fija en estas ventajas, preferirá siempre el servicio de Express sobre cualquiera otro de transportes.

EXPRESS DE LOS FF. CC. NACIONALES DE MEXICO.

EXIJA UD RECIBO POR LOS CARGOS DE FLETE QUE LE SEAN COBRADOS EN EL DESTINO.

Remitido de

TRIPLICADO

Remisión N^o 336

Remitimos al Sr. BONIFACIO SANTOBENA

Dirección EL ORO, MEX. lo siguiente:

Tip. Sta. Bárbara

Cantidad	No. del Catálogo	DESCRIPCION		
46.3	KGS.	HARINA DE CARNE "SWIFT"	a \$.35	(OA)
50	"	HUESO "CARBAJAL"	a .18	(FM)
1	PIEZA	COSTAL VACIO		
			TOTAL S.E. ú O.	
				16.21
				9.00
				.40
				<u>\$25.61</u>

Santa Bárbara, Méx., a 27 de Julio de 1932

Recibí de Conformidad

por Granja

O. M. y Santander.

Agosto 1º, 1932.

Sr. Bonifacio Santobaña,
Apartado Postal 26,
El Oro, Méx.

Muy señor nuestro:

Con la presente tenemos el gusto de remitir nuestra factura #1115 por la cantidad de \$99.50 amparando la compra de los pollitos y el alimento que en días pasados se sirvió Ud. comprar nos.

Agradeciéndole una vez más su pedido y en espera de sus nuevas órdenes, quedamos sus Aftmos. Attos. y Ss. Ss.

GRANJA AVICOLA "SANTA BARBARA"

CMS/MEM
Incl. 1.